



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 DIC 1997

Expte. N° 1.177/97

VISTO la resolución rectoral N° 590-97 , recaída a
Fs. 5/6; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta y agradece al Prof.
Franco AVICOLLI, Director del Instituto Italiano de Cultura
de Córdoba, la donación de material bibliográfico.

QUE corresponde establecer el monto estimativo de
dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la
Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por DIRECCION DE
PATRIMONIO y lo dictaminado por ASESORIA JURIDICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la
suma de SESENTA PESOS (\$ 60,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) AZZURRA - Revista Publicada por
el INSTITUTO ITALIANO DI CULTURA
DE CORDOBA. Año IV - N° 10/11/12.
RECORRIDOS DE LA POESIA ITALIANA
DEL SIGLO XX. Ediciones Corregidor..... \$ 15,00
- Un (1) AZZURRA - Revista Publicada por
el INSTITUTO ITALIANO DI CULTURA
DE CORDOBA. Año IV - N° 7/8/9.
RECORRIDOS DE LA FILOSOFIA ITA-
LIANA. Ediciones Corregidor..... \$ 15,00

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 1.177/97

- Dos (2)	SOBRON, Dalmacio H. Giovanni Andrea Bianchi, un arquitecto italiano en los albores de la arquitectura colonial argentina. Instituto Italiano di Cultura de Córdoba. Universidad Católica de Córdoba. Ediciones Corregidor. C/u \$ 15,00.....\$	30,00

	TOTAL.....\$	60,00
		=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a las BIBLIOTECAS de la FACULTAD DE INGENIERIA y HUMANIDADES de esta Universidad, respectivamente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Handwritten Signature]
JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

[Handwritten Signature]
C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

[Handwritten Signature]
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 591 - 97